FORMA DE TRANSPORTACIÓN ALTERNATIVA DEL ESTUDIANTE

Los estudiantes participando en actividades patrocinadas fuera y por el Distrito, incluyendo pero no limitado a, prácticas, partidos, competencias, reuniones, y conferencias ("Eventos"), son requeridos a viajar en camiones escolares u otros métodos de transportación asignados por el Distrito. Bajo circunstancias especiales, con la autorización previa, los estudiantes pueden ser transportados de ida y vuelta a Eventos (a) por un padre o guardián u otro adulto asignado, o (2) por sí mismo/a. En ninguna circunstancia, los estudiantes pueden ser transportados en un vehículo que es conducido por otro estudiante ni ninguna otra persona que sea menor de los 21 años de edad. Antes de que el Distrito otorgue una petición para el transporte alternativo, la Forma de Transportación Alternativa del Estudiante debe ser sometida al Oficial Escolar después de que haya sido firmada por el padre/guardián legal del estudiante y el empleado del Distrito supervisando el Evento. Antes de que la Forma de Transportación Alternativa del Estudiante sería aceptada y aprobada por el Oficial Escolar, el individuo que transportará al estudiante debe completar y someter al Oficial Escolar formas aceptables, ya sea (a) Forma de Auto Uso Personal (para padres/guardianes/adultos asignados) o (b) Forma de Auto Uso Personal (si el estudiante tiene la intención de transportarse a sí mismo/a hacia los Eventos). Si las formas requeridas no son sometidas ni aceptadas por el Oficial Escolar 48 horas antes un Evento, el estudiante debe ser transportado de ida y vuelta al Evento mediante los métodos patrocinados por el Distrito. Un estudiante no cumpliendo con estos requisitos no será permitido a asistir ni participar en el Evento.

Nombre y Número de Identificación del Estudiante	
Evento(s): Cada Evento Aprobado o Series de Eventos Deben ser Enumerados	
Fecha(s)	
Razón de la Petición	
Nombre del Conductor Asignado: Estudiante y/o Adultos Asignados	

Yo/nosotros acordamos que los conductores y los vehículos asignados para ser usados no son cubiertos bajo la cobertura de póliza de seguros del Distrito. El estudiante, su(s) padre(s)/guardián(es) y/o el conductor del vehículo son solamente los responsables por el daño y las lesiones de otros. Yo/nosotros acordamos que el estudiante y cualquier otra persona en el vehículo asumen su responsabilidad de su propio daño, lesión o muerte como consecuencia de esta opción alternativa de transporte. El estudiante, su(s) padre(s)/guardián(es) legales, y/o el conductor del vehículo también acuerdan de no colocar ni hacer responsables al Distrito, los oficiales, empleados, y voluntarios de ninguna consecuencia resultando del transporte alternativo, acordando también en defenderlo e indemnizarlos en contra de cualquier queja.

Letra Impresa Nombre del Estudiante	Firma	Fecha
Letra Impresa del Padre/Guardián	Firma	Fecha
Letra Impresa del Supervisor/Empleado	Firma	Fecha

Date Received by District: Received/Approved by: